ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Noel Arellano Mora y doña Yolanda Moya Cara Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/20.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Noel Arellano Mora y Yolanda Moya Cara, DAD-GR-06/260, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 00154, sita en C/ Merced Alta, Bloque 13, 1.º C, de Granada, y dictado Pliego de Cargos de 8.10.07 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

- Apartado 2 del artículo 15, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo: Ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Concepción Ostos Ale Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/796.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Concepción Ostos Ale, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Bda. El Valle, blg. 4, 30-Bajo D, en Écija (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Concepción Ostos Ale, DAD-SE-06/96, sobre la vivienda sita en Écija (Sevilla), calle Bda. El Valle, blq. 4-30-bajo D, perteneciente al grupo SE-7042, finca 58875, sita en Écija (Sevilla), y dictado Pliego de Cargos de 29.10.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en el Puche-Almería-Ctas. 97 a 106.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.12.07, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Cta.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	97	Manolo Caracol, 15- bajo A	JUAN CÓRDOBA MORALES
AL-0905	ALMERÍA	99	Manolo Caracol, 15- bajo C	ANTONIO VICENTE SÁNCHEZ
AL-0905	ALMERÍA	101	Manolo Caracol, 15-1° A	JUAN FERNÁNDEZ CORTÉS
AL-0905	ALMERÍA	102	Manolo Caracol, 15-1° B	JOSÉ CÓRDOBA CERDÁN
AL-0905	ALMERÍA	103	Manolo Caracol, 15-1° C	FRANCISCO CORRALES ARÉVALO
AL-0905	ALMERÍA	104	Manolo Caracol, 15-1° D	CARMEN BUENO HERNÁNDEZ
AL-0905	ALMERÍA	105	Manolo Caracol, 15-2° A	JUAN SALVADOR MARTÍNEZ
AL-0905	ALMERÍA	106	Manolo Caracol, 15-2° B	ISABEL CARREÑO CRUZ

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

## **SOCIEDADES COOPERATIVAS**

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Polimetal, de transformación. (PP. 5440/2007).

Polimetal, S. Coop. And.

Se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 22 de noviembre de 2007, se adoptó por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el art. 54.2 de la mencionada Ley, el Acuerdo de transformación de forma jurídica de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada «Roales Metal, S.L.».

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, lo certifico en Alcalá de Guadaíra, a 23 de noviembre de 2007.- El Administrador Único, Alexis Roales Gómez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. Bersan, de transformación. (PP. 5276/2007).

En cumplimiento del art. 108.2.b) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la entidad Bersan, S.C.A., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2007, adoptó por unanimidad de sus socios la transformación de dicha Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada la cual pasará a denominarse «Bersan Módulos, S.L.».

Écija, 27 de noviembre de 2007.- La Secretaria del Consejo Rector, Isabel Bersabé Sánchez, DNI 75.415.447-B, con el V°B° del Presidente, Salvador Bersabé Sánchez, DNI 75.415.460-R.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Sauceda, de reducción de capital social. (PP. 5294/2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se anuncia que la Asamblea Universal y Extraordina-

ria de Socios, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad, pasando este de 3.434.415 euros a 3.005 euros, mediante devolución de aportaciones obligatorias a los socios, procediendo a la consiguiente modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.- La Presidenta, M.ª del Carmen Gómez-Pando González.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Las Alianzas de la Isla, de transformación. (PP. 5438/2007).

Las Alianzas de la Isla, S. Coop. And.

Se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 1 de diciembre de 2007, se adoptó por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el art. 54.2 de la mencionada Ley, el acuerdo de transformación de forma jurídica de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada «Las Alianzas Nazarena, S.L.».

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, lo certifico en Dos Hermanas (Sevilla), a 2 de diciembre de 2007.- La Presidenta, Encarnación Chías Díaz.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. El Tormes, de transformación. **(PP. 5439/2007).** 

El Tormes, S. Coop. And.

Se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 30 de noviembre de 2007, se adoptó por unanimidad al amparo de lo dispuesto en el art. 54.2 de la mencionada Ley, el acuerdo de transformación de forma jurídica de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada «Franjopema, S.L.».

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, lo certifico en La Rinconada (Sevilla), a 1 de diciembre de 2007.-El Presidente, José María Sánchez Jaén.